



ACIONES UNIDAS
CONSEJO
ECONOMICO
Y SOCIAL



GENERAL
E/CN.12/AC.13/3
6 junio 1951

ORIGINAL: ESPAÑOL

COMISION ECONOMICA PARA LA AMERICA LATINA
Comité Especial de Comercio Internacional
Cuarto período de sesiones
México, D.F.
Tema 4 del Programa

MANTENIMIENTO DEL VALOR DE COMPRA DE LOS SALDOS
ACUMULADOS DURANTE LA EMERGENCIA

Cuba: Enmienda al proyecto conjunto de resolución
presentado por Brasil y Chile (Documento E/CN.12/AC.13/2)

Suprimir el último párrafo de la página 2. Reemplazar por el resto del proyecto de resolución lo siguiente:

CONSIDERANDO que si no se logra dar estabilidad al poder de compra de los saldos acumulados, los términos de intercambio se deteriorarán en el tiempo con perjuicio evidente para las economías latinoamericanas, cuya capacidad de importación, sufrirá fuerte y perjudicial menoscabo;

RESUELVE:

Solicitar a la Secretaría Ejecutiva de la CEPAL entrar en contacto con la Secretaría de ECE, para examinar los problemas referidos en los considerandos de esta Resolución, y proponer a los Gobiernos las fórmulas para resolver las dificultades apuntadas. Si lo estima conveniente, la Secretaría Ejecutiva de la CEPAL convocará un grupo de expertos para encomendarles

/dicho estudio
E/CN.12/AC.13/3

dicho estudio y la formulación de tales recomendaciones.

Expresar su satisfacción por la designación del Secretario Ejecutivo para representar a las Naciones Unidas en el Comité Ad Hoc que se designó en la Resolución 17, número 6, de la Cuarta Reunión de Consulta de Cancilleres Americanos. Y recomendarle preste su más amplia cooperación en este trabajo.

Solicitar al Fondo Monetario Internacional su cooperación en el estudio de los problemas referidos en la presente Resolución, así como el examen del funcionamiento de la Unión de Pagos Europea, su repercusión sobre los países latinoamericanos y las medidas que éstos podrían tomar en el futuro para lograr la transferibilidad de sus saldos de monedas extranjeras dentro del área de la Unión de Pagos.

Se ha visto expresar su satisfacción por los estudios realizados en materia de intercambio con Europa, y en especial la eficaz colaboración que en dichos estudios ha prestado la Comisión Económica Europea, la FAO y el Fondo Monetario Internacional. Solicitar la continuación de dichos estudios y la publicación periódica por el Secretario Ejecutivo, de informaciones relativas al intercambio, con especial referencia a los bienes de capital.